



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común**, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Pregunta Escrita** relativa a *la decisión de Alcoa San Cibrao de reducir la producción de aluminio para abaratar costes.*

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2019

Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de la planta de aluminio de Alcoa en San Cibrao (Lugo), la única que posee ya la multinacional americana en nuestro país tras la venta de las fábricas de A Coruña y Avilés, ha decidido este mes de agosto recortar, de nuevo, la producción de aluminio, lo que supondrá la rebaja total del 11,25% de su actividad y la parada de 32 de las 512 cubas de electrolisis, uno de los dieciséis grupos de la fábrica. Alcoa lo justifica con idea de disminuir pérdidas en un contexto de bajos precios del aluminio en el mercado mundial y de elevados precios de la electricidad en España. Según le ha comunicado el Presidente de la compañía al comité de empresa, esta decisión es irreversible y se toma para que la empresa sea competitiva y no se tengan que ejecutar otras medidas más drásticas, como la reducción de puestos de trabajo. La planta de aluminio primario pierde cada mes cerca de 9 millones de euros.

La planta de Alcoa San Cibrao es el principal motor económico de la Mariña Lucense y uno de los más importantes de Galicia, una fábrica que tiene una plantilla de 1.100 personas y donde además trabajan otras 400 de empresas auxiliares. Es, además, la única instalación que mantiene la producción de aluminio primario en España en la actualidad.

El principal problema de Alcoa sigue siendo el de muchas empresas e industrias de nuestro país, el precio de la energía, y el Gobierno, tras un año en el poder, no ha adoptado ninguna medida para rebajar el coste de la misma y que en industrias como la fábrica de aluminio, suponen el 50% de los gastos de la planta.

La industria de nuestro país está también esperando la aprobación del Real Decreto del Estatuto de Consumidores Electroatensivos, un proyecto que el Ministerio de Industria presentó en abril, tras la aprobación en diciembre de 2018 del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España que establecía desarrollo de dicho estatuto en el plazo de seis meses, una normativa de la



que a día de hoy continuamos sin tener noticias. Recordemos que este proyecto ha sido calificado como insuficiente para asegurar la competitividad de la industria electrointensiva de España frente a la de países como Francia o Alemania. De hecho, ya entonces Alcoa alertó del peligro de cierre de la planta de San Cibrao, toda vez que las nuevas medidas propuestas por el Gobierno para abaratar los costes eléctricos de la industria ponían en riesgo su viabilidad. Una crítica que ha sido compartida tanto por las organizaciones sindicales como por la patronal del sector AEGE, que señala que la repercusión será una rebaja de aproximadamente 2 €/MWh mientras el diferencial del precio de la energía con Francia y Alemania es de 25 y 20 €/Mwh, respectivamente.

Desde entonces, a pesar de la situación incierta para centenares de puestos de trabajo en el caso de ALCOA y para la viabilidad económica de la industria electrointensiva en España, solo tenemos silencio y promesas de campaña electoral, promesas que incluyen la de ampliar a 200 M€ las compensaciones de costes indirectos de CO2. Así mismo, el Gobierno tiene la intención de mantener las subastas de interrumpibilidad en el próximo año 2020, un mecanismo que nunca ha satisfecho a las empresas electrointensivas por la inestabilidad que conlleva.

De hecho, desde el Grupo Parlamentario Confederal hemos reiterado, en numerosas ocasiones, la necesidad de establecer un nuevo sistema de gestión de la demanda de interrumpibilidad para la industria, un mecanismo que debe responder estrictamente a las necesidades derivadas de la seguridad del sistema eléctrico español, reduciendo el volumen de potencia interrumpible y limitando el valor máximo de la retribución por la prestación del servicio. A su vez, este nuevo sistema debe flexibilizar las condiciones de ejecución de la reducción de demanda de forma que sea efectivamente un sistema de gestión de la demanda además de cubrir situaciones de emergencia. Así mismo, la adjudicación del servicio se debe realizar con carácter anual, mensual o semanal, con mecanismos para que los adjudicatarios de potencia interrumpible puedan recomprar sus obligaciones de reducir la demanda. Finalmente, este proceso debe ser telemático, y tanto la retribución máxima como los volúmenes de potencia interrumpible deben estar garantizados por un periodo de tres años.



Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno negociar con la dirección de Alcoa San Cibrao (Lugo) y ofrecer alguna garantía que eviten la decisión de paralizar parte de la producción?
2. En caso afirmativo, ¿qué medidas ofrecerá el Gobierno a la planta de aluminio?
3. Se ha hecho pública la aceptación de la Ministra de Industria a la invitación del comité de empresa a visitar la planta de Alcoa en San Cibrao en los próximos días, ¿qué garantías ofrecerá el Gobierno en esta reunión para evitar la pérdida de puestos de trabajo y la viabilidad de futuro para la empresa?
4. ¿Qué medidas tiene previsto aprobar y poner en marcha el Gobierno para aminorar los costes energéticos de la industria española?
5. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Estatuto de Consumidores Electroativos? ¿Cuál es el estado de tramitación de este Real Decreto? ¿Qué variaciones tiene previsto realizar el Gobierno con respecto al proyecto inicial que tantas alegaciones recibió?
6. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adaptar el servicio de demanda de interrumpibilidad a las exigencias requeridas por la Unión Europea?
7. ¿Contempla el Gobierno la revisión del diseño del mecanismo de subastas? En caso afirmativo, ¿cuando se llevará a cabo esta revisión? En caso negativo, ¿cuáles son los argumentos esgrimidos por el Gobierno para evitar recortar costes en un sistema que es opaco y muy caro, y que no ofrece garantías a nuestra industria?
8. Finalmente, ¿Cómo y cuando tiene previsto el Gobierno cumplir la promesa electoral de ampliar a 200 M€ las compensaciones por emisiones de CO2?